Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 1

///nos Aires, de julio de 2024.-

Agréguese constancia de actualización del Sistema de Gestión Electoral correspondiente al causante.-

Atento al resultado negativo de la diligencia obrante a fs. 95, de conformidad a lo normado por el art. 47° de la Ley 17.671 que dispone que *"la edad y el último domicilio anotado en el documento nacional de identidad son los únicos válidos a los efectos militares y electorales que determinen las leyes respectivas"*, procédase a notificar al ciudadano Carlos Omar González M.I. 12.255.150 en los estrados de este Tribunal (Cfr. art. 146 C.P.C.C.).-

Firme que se encuentre, cúmplase con el libramiento de oficios ordenado a fs. 93/94 y archívese sin más trámite.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN MARTIN TELECHEA
Date: 2024.07.02 12:06:23 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA R SERVINI
Date: 2024.07.09 23:08:02 ART

#38625276#417934381#20240702073631448